

Ciudad de la Costa, 29 de diciembre de 2023

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 535/2023 ACTA N° 42/2023

VISTO: El proyecto de necesidades y sugerencias de la Oficina de Comunicaciones del Municipio.

RESULTANDO: Que habiendo evaluado los distintos puntos, se entiende pertinente contar con una partida mensual para la difusión de las actividades en los distintos medios locales.

CONSIDERANDO I: Que los proveedores seleccionados se encuentran al día DGI, BPS y tienen RUPE Activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Funcionamiento Lit.B

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 21 de diciembre de 2023 realizado por referente presupuestal interino, Maximiliano Nuñez.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria Número 42, del día 29 de diciembre de 2023 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:



1- APROBAR EL GASTO MENSUAL DE HASTA \$5.000 (PESOS URUGUAYOS CINCO MIL) A PARTIR DEL MES DE ENERO 2024, POR CONCEPTO DE DIFUSIÓN DE COMUNICADOS, CAMPAÑAS Y ENTREVISTAS, A CADA UNO DE LOS SIGUIENTES MEDIOS LOCALES:

- METROPOLITANO - ANA MARCELA SPARKEZ – RUT 215026910013

- RADIO FM CIUDADANA - "VACAFÉ SRL - RUT 217045030011"

- SOL DEL ESTE - "EDUARDO ALEJANDRO MONTANDON MAINARD – RUT 213673960018"

PERÍODO ENERO 2024 A JUNIO 2025.

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

3- COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVARSE.-

ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
Beatriz Baparda

Santa Misiriat
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA